



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

## ACTA N°436/2022

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil veintidós, reunidos de manera virtual no presencial en la Sala de Sesiones de la Corporación Salvadoreña de Turismo, los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se estableció el quórum con la asistencia de la Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta por el Ministerio de Turismo; y la Directora Suplente Eny Aguiñda y por parte del sector Gubernamental en calidad de Directores Propietarios Licenciado Raúl Antonio Juárez Cestoni por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Mtra. Mariemm Eunice Pleitez por el Ministerio de Cultura, y el Director Suplente el Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En representación del sector no gubernamental actuando en calidad de directores propietarios, el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez; y en calidad de directores suplentes, el Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada; para realizar la sesión de Junta Directiva N° 436/2022. Encontrándose presente conforme al Art. 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, la Licenciada Alejandra Duran de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución.

1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los directores arriba mencionados.

2.- **AGENDA:** Se dio lectura a la agenda habiendo sido aprobada.

3.- Autorización para realizar Misión Oficial Denominado: "Lanzamiento de vuelo diario directo Los Ángeles - El Salvador, aerolínea Volaris

Boris Iraheta, Director de Mercadeo, solicita la autorización para llevar a cabo la Misión Oficial "Lanzamiento Vuelo diario directo Los Ángeles – El Salvador, aerolínea Volaris", de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1. MISION OFICIAL.

Dando continuidad al desarrollo e implementación de estrategias trabajadas en conjunto con la aerolínea Volaris, que permitan la promoción del proyecto Surf City e incrementar el flujo de visitantes desde Los Ángeles, California, se realizará el 20 de julio un evento de lanzamiento del vuelo directo diario desde Los Ángeles hacia El Salvador. En marco de este evento, se realizará la presentación país y del proyecto Surf City para los invitados al evento, los cuales incluyen agencias de viajes, mayoristas y prensa. Se tiene contemplada la asistencia de aproximadamente 60 personas al evento.

#### 1.1 OBJETIVOS DE LA MISIÓN.

Objetivo principal:

Contribuir a la promoción del turismo nacional para la dinamización del sector y de la economía, mediante la continua promoción del proyecto Surf City.

Los objetivos de la misión se detallan a continuación:

- Continuar con los proyectos de promoción, junto con Volaris, una de las principales aerolíneas de bajo costo en la región.
- Promocionar internacionalmente el proyecto de Surf City.
- Apoyar la reactivación del sector turístico en El Salvador.
- Apoyar a la dinamización de la economía, como resultado del crecimiento del número de turistas provenientes de Los Ángeles, California.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

**2. DELEGACIÓN.**

Para poder lograr los objetivos de la misión oficial en cuestión, es necesario contar con la siguiente persona como delegado de CORSATUR:

Boris Iraheta, Director de mercadeo

**3. INVERSIÓN**

Para poder llevar a cabo la misión "Lanzamiento Vuelo diario directo Los Ángeles – El Salvador, aerolínea Volaris", se requiere la compra del boleto aéreo para la persona que conforma la delegación. La inversión en boletos aéreos para la delegación será de aproximadamente \$700.00, los cuales se gestionarán a través del contrato de agencia de viajes LP 02/2022, suscrito con AGENCIA AVILES TRAVEL.

Por otra parte, se detallan los gastos terminales, viáticos y gastos de viaje para Boris Iraheta, representante de CORSATUR, el cual asciende a \$482.50 dólares de Los Estados Unidos de América.

**4. RESUMEN DE MISIONES OFICIALES**

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>			Lanzamiento Vuelo diario directo Los Ángeles – El Salvador, aerolínea Volaris			
<b>UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:</b>			Dirección de Mercadeo			
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO	
			INSTITUCIONAL	EVENTO		
Los Ángeles, California, Estados Unidos	19 – 21 de julio	Boris Iraheta, Director de Mercadeo	Contribuir a la promoción del turismo nacional para la dinamización del sector y de la economía, mediante la continua promoción del proyecto Surf City.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Continuar con los proyectos de promoción, junto con Volaris, una de las principales aerolíneas de bajo costo en la región</li> <li>➤ Promocionar internamente el proyecto de Surf City.</li> <li>➤ Apoyar la reactivación del sector turístico en El Salvador.</li> <li>➤ Apoyar a la dinamización de la economía, como resultado del crecimiento del número de turistas provenientes de Los Ángeles, California</li> </ul>		
					Boleto aéreo aproximado	\$ 700.00
					Gastos terminales	\$ 45.00
					Viáticos	\$ 175.00
					Gastos de viaje	\$ 262.50
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,182.50</b>
					<b>TOTAL APROXIMADO</b>	



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

### ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva, previo análisis y discusión del el informe presentado por Boris Iraheta, Director de Mercadeo, encontrándose debidamente informados, **ACUERDAN:**

#### ACUERDO N° 3444-436/2022:

I. Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.

II. Darse por enterados que en dicha misión asistirá como delegado de CORSATUR el Director de Mercadeo, Boris Iraheta, a quien se le brindarán viáticos, gastos terminales y gasto de viaje con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

III. Delegar a la Directora Presidenta ó Directora Ejecutiva la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial si fuese necesario.

#### 4.- Aumento de Capacidad en Mercado del Mar del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

Protocolo de Bioseguridad para el funcionamiento del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

No.	Acuerdo	Fecha	Cornensales	% capacidad	Estado
1	No.3174-383/2020	09/07/20	400	29.41%	Autorizado
2	No.3205-389/2020	05/10/20	720	53.00%	Autorizado
3	No.3252-394/2020	01/12/20	960	70.58%	No Autorizado
4	No.3269-397/2021	21/01/21	600	44.12%	Autorizado
5	No.3301-402/2021	26/03/21	720	52.94%	Autorizado
6	No.3378-421/2021	09/12/21	1,020	75.00%	Autorizado





## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Acciones del Ministerio de Salud respecto del manejo de la pandemia, que benefician al sector turístico.

← Tweet

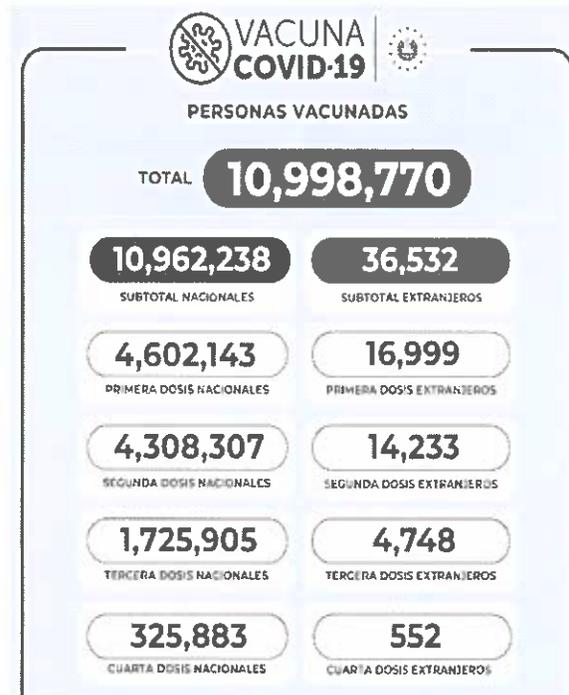


A partir del bajo riesgo que nuestro país se encuentra, según los parámetros del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, nuestro Ministro @FranAlabi afirmó que no es necesario la obligatoriedad del uso de la mascarilla, quedando a una medida voluntaria.



2:28 PM · Apr 21, 2022 · Twitter for Android

835 Retweets 422 Quote Tweets 3,650 Likes



### 3. OPINIÓN TÉCNICA

Tomando en consideración las acciones ejecutadas por el MINSAL para el manejo de la pandemia con el esquema de vacunación contra el COVID-19 y la cantidad de personas vacunadas a nivel nacional, se considera atendible aumentar la capacidad de comensales en el área de mesas y sillas del Mercado del Mar, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	Acuerdo	Fecha	Comensales	% capacidad	Estado
1	No.3378-421/2021	09/12/21	1,020	75.00%	Vigente
2	No.____-____/2022	10/07/2022	1360	100%	Propuesta



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Asimismo, se continuarán con las siguientes acciones:

1. Realizar inspecciones periódicas con personal de CORSATUR al inmueble;
2. Coordinar acciones con el MINSAL y FOSALUD para llevar a cabo visitas de inspección para verificar la implementación de las medidas de bioseguridad de los arrendatarios.
3. Monitorear la aplicación de las medidas de bioseguridad en las áreas comunes, tales como: disposición de alcohol gel, desinfectar las áreas físicas, cumplir lo establecido en las señales instaladas, entre otras.
4. Llevar a cabo reuniones con los arrendatarios del Complejo Turístico con la finalidad de sensibilizar y socializar las medidas de bioseguridad; con el objetivo que cada titular de los comercios extienda las indicaciones a los dependientes.

### 5. ACUERDOS SOLICITADOS

- a) Autorizar la modificación del Protocolo de Bioseguridad para el funcionamiento del CTPLL, específicamente con la capacidad máxima de comensales en el área de mesas y sillas de restaurantes del Mercado del Mar, la cual será del 100%, es decir 1360 comensales en total.
- b) En virtud de la nueva estructura organizativa y funciones, instruir a la Dirección Administrativa, el seguimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el funcionamiento del CTPLL.
- c) Cualquier modificación resultante de la puesta en marcha del protocolo de bioseguridad, deberá ser sometida a las consideraciones y aprobaciones de la Junta Directiva de CORSATUR.
- d) Comisionar a la directora presidenta o directora ejecutiva la notificación de la decisión tomada en el presente acto a los veinte restaurantes y artistas que albergan el Mercado del Mar.
- e) Notificar a los arrendatarios el día jueves 14 de julio de 2022 las disposiciones plasmadas en los literales a) y b) para implementarse a partir del Sábado 16 de julio de 2022 y se mantendrán vigentes en consonancia a las disposiciones que al respecto dictare el Gobierno Central a través de las instituciones correspondientes.

Se hace constar que el Arq. Juárez Cestoni estuvo presente hasta el final de la sesión no obstante se retiró antes de que se imprimiera la presente acta.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las siete horas con cincuenta minutos del día once de julio de dos mil veintidós.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO